

**SORTEO**  
**"Activación Halcón Viajes - CD Leganés"**

---

VIAJES HALCÓN, S.A.U., provista de C.I.F. nº A-10005510, con domicilio social sito en calle Gremi Fusters nº 23, C.P. 07009 de Palma de Mallorca, Islas Baleares, (en adelante, "**HALCÓN VIAJES**") organiza una promoción denominada "**Activación Halcón Viajes - CD Leganés**" el 20 de diciembre de 2025, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, HALCÓN VIAJES llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el "**Sorteo**") en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

**BASES:**

**1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.**

Los interesados podrán participar, en la forma que se explica más adelante, el día 20 de diciembre de 2025 con motivo de la celebración del citado encuentro de fútbol entre el Activación Halcón Viajes - CD Leganés (en adelante, el "**Partido**") en el Estadio Ontime Butarque, desde las 17:00 horas hasta las 19:45 horas del día del partido, es decir, del 20 de diciembre de 2025.

La elección de las personas que participarán en la prueba que se indica más adelante se realizará el mismo día 20 de diciembre de 2025, a través de la herramienta *Easypromos*, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización. La comunicación del ganador se realizará inmediatamente después.

El ámbito territorial del sorteo es la ciudad de Leganés (Comunidad de Madrid) y su participación es de carácter gratuito, de manera que la participación no implicará el desembolso de ninguna cantidad.

**2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO).**

Para participar en el sorteo cada usuario deberá realizar las siguientes actuaciones:

- a) Escanear el QR que dirigirá al formulario de participación del sorteo, que estará disponible en los aplaudidores que VIAJES HALCÓN colocará en los asientos del Estadio Ontime Butarque el día del Partido.
- b) Cumplimentar el formulario de registro, en el cual deberá indicar sus datos identificativos, teléfono, correo electrónico, Código Postal y aceptar las presentes bases. En el minuto 30 del Partido, HALCÓN VIAJES realizará una selección aleatoria de los potenciales ganadores con la herramienta *Easypromos*. Se seleccionarán aleatoriamente 3 personas que realizarán la prueba que se indica más adelante y 3 suplentes.
- c) Tras realizar la selección, las personas seleccionadas deberán superar la prueba establecida en el epígrafe 4 de las presentes bases.

De ese modo, aquellos participantes que hubieran rellenado correctamente el formulario referido en el apartado a) anterior entrarán automáticamente en el sorteo que determinará las personas que participarán en el juego que más adelante se indicará.

Los usuarios solamente podrán participar una vez.

La participación del presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través de la página web que se indica a continuación: [www.halconviajes.com](http://www.halconviajes.com)

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

### **3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.**

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho HALCÓN VIAJES a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de HALCÓN VIAJES o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de "grupo de sociedades" prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

HALCÓN VIAJES no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra HALCÓN VIAJES.

Asimismo, HALCÓN VIAJES retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, HALCÓN VIAJES se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

### **4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.**

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- a) Se generará una lista que incluirá a los participantes que hayan cumplimentado los formularios de registro correctamente, desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- b) La selección de los potenciales ganadores del sorteo se realizará el mismo día del Partido, en el minuto 30, a través de la plataforma Easypromos.

- c) Serán elegidos aleatoriamente TRES (3) potenciales ganadores y TRES (3) potenciales suplentes numerados por orden de elección.
- d) Se comprobará que los potenciales ganadores y suplentes han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- e) Se contactará con los potenciales ganadores a través de su número de teléfono para reunirse con un colaborador de HALCÓN VIAJES en una ubicación del Estadio Ontime Butarque para, posteriormente, dirigirse al terreno de juego durante el descanso del Partido.
- f) En el caso de que algunos de los potenciales ganadores no respondan a su teléfono, HALCÓN VIAJES contactará inmediatamente con el primer potencial suplente por orden de elección. En caso de que de que ninguno de los potenciales suplentes conteste a su teléfono, únicamente participaran en el juego aquellos potenciales ganadores que previamente hayan sido contactadas por un colaborador de HALCÓN VIAJES y se hayan presentado en el punto de encuentro indicado. En caso de que ningún potencial ganador se presente en el punto de encuentro, el sorteo será declarado desierto.
- g) Una vez en el terreno de juego, los potenciales ganadores del sorteo participarán en un juego consistente en golpear el balón, desde el punto del círculo central del terreno de juego, con el objetivo de introducirlo en la portería de uno de los Fondos del Estadio Ontime Butarque, que a tal efecto se indicará por un colaborador de Halcón Viajes. Para ello, cada potencial ganador indicará al speaker del encuentro cuántos lanzamientos necesita para golpear el balón con alguna de las dos piernas e introducido en el interior de la portería.  
En caso de que más de los potenciales ganadores marcase gol se realizarán consecutivas eliminatorias de desempate hasta tener un ganador.
- h) Dado que el tiempo de lanzamiento es limitado, para el hipotético caso de que ninguno de los potenciales ganadores que en ese momento estén disputándose el premio del Sorteo consigue marcar un gol más que el resto de sus competidores, todos los potenciales ganadores serán llevados al medio campo para disputar una carrera con balón hasta llegar a la frontal del área y chutar a portería. El primero en marcar, será el ganador.  
Sin embargo, dado que el tiempo de lanzamiento es limitado, para el hipotético caso de que ninguno de los potenciales ganadores consiga marcar un gol más que el resto de sus competidores, HALCÓN VIAJES generará una lista que incluirá a los potenciales ganadores empatados que en ese momento estén disputándose el premio del sorteo.
- i) La elección del ganador del sorteo se realizará en ese mismo momento a través de la aplicación Easypromos, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización. La comunicación del ganador se realizará inmediatamente después.

## **5.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DEL PREMIO AL GANADOR.**

El procedimiento de contacto con el ganador será el siguiente:

Halcón Viajes contactará con el ganador en los 3 días siguientes a la realización del Sorteo, a través del teléfono indicado por el mismo. El ganador deberá acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose HALCÓN VIAJES el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios

que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

Si el ganador no contestase al teléfono referido en el plazo de 1 semana a contar desde la fecha en que se realizó la primera comunicación, HALCÓN VIAJES podrá declarar el sorteo desierto.

Es condición indispensable que el ganador acepte de forma expresa el premio que les hubiere correspondido, firmando la carta de aceptación del premio que se le facilitará al efecto y remitiéndola a HALCÓN VIAJES en el plazo de 1 semana desde su envío. En su defecto, HALCÓN VIAJES podrá declarar el sorteo desierto.

HALCÓN VIAJES no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet, así como al servicio de comunicación telefónica.

## **6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.**

El premio para el ganador consiste en un viaje a París para dos personas (ganador y un acompañante de su elección), el cual incluye:

- a) Dos plazas de avión directo ida y vuelta en clase Turista.
- b) Estancia de 2 noches en hotel de 3 / 4\* (dependiendo de la disponibilidad), en habitación doble estándar en régimen de Alojamiento y desayuno incluido.
- c) Para realizar la reserva, se deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: [comercial@avoristravel.com](mailto:comercial@avoristravel.com), con una antelación mínima de 3 semanas y con los siguientes datos: los nombres completos del agraciado y acompañante, carta del premio, pasaportes escaneados y fechas en las que desea viajar. Asimismo, el ganador tendrá la obligación de aportar toda aquella información solicitada por HALCÓN VIAJES a posteriori.
- d) El premio no es transferible, no es canjeable por su importe en metálico ni por otro destino y es para realizar en un único viaje. No se podrá disfrutar de este premio en temporada alta, en época de embargo por la compañía aérea (del 15 de diciembre al 15 de enero y del 15 de junio al 15 de septiembre) en festividades locales, Semana Santa, Carnavales y puentes. Fechas sujetas a disponibilidad aérea y a concertar por Halcón Viajes.
- e) El premio no incluye tasas aeroportuarias ni fee de gestión. Se incluye un bulto de mano que debe caber debajo del asiento delantero (por ejemplo, una mochila pequeña o bolso de tamaño reducido).
- f) Las fechas solicitadas por el beneficiario del premio no supondrán ninguna obligación por parte de VIAJES HALCÓN ni de la compañía aérea pudiendo ser modificadas en caso de cancelación de vuelos o programas o disponibilidad.
- g) Una vez confirmado el viaje por parte de VIAJES HALCÓN no se podrán solicitar cambios o cancelación del mismo.
- h) La fecha límite para disfrutar de este premio será diciembre de 2026. Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.

El valor de este premio asciende a **QUINIENTOS EUROS (500€)** y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por otro destino y es para realizar en un único viaje.

El premio incluye únicamente los costes relacionados anteriormente, de modo que cualquier otro coste relacionado con el disfrute del mismo (tales como tasas aeroportuarias, gastos de

desplazamiento al aeropuerto de salida, cuotas de servicio, etc.) o cualquier servicio otro servicio no especificado, deberá ser cubierto por el agraciado.

El viaje es personal e intransferible para la persona que haya resultado ganadora y el acompañante de su elección. De forma que el ganador deberá ser el titular de la reserva.

HALCÓN VIAJES se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

HALCÓN VIAJES no se responsabiliza de las posibles incidencias, modificaciones o cancelaciones por parte de los prestadores de los servicios. En su caso, podrá ofrecer las alternativas posibles al ganador, sin que exista derecho de reclamación alguno frente a HALCÓN VIAJES.

Para poder disfrutar del premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega y siempre dentro del periodo de validez establecido en estas bases, el ganador acepte de forma expresa el premio, firmando la carta de aceptación que se le facilitará al efecto y remitiéndola a HALCÓN VIAJES.

#### **7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.**

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que HALCÓN VIAJES queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España.

Sin prejuicio de todo lo anterior, HALCÓN VIAJES se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándolo en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que HALCÓN VIAJES queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, HALCÓN VIAJES emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y el ingreso a cuenta efectuado en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

#### **8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, expreso, inequívoco e informado y autoriza expresamente al tratamiento de tus datos personales (datos identificativos y de contacto) conforme a la siguiente política de protección de datos.

##### **Responsable del tratamiento:**

**Datos de contacto del responsable:** VIAJES HALCÓN, S.A.U., provista de C.I.F. nº A-10005510, con domicilio social sito en calle Gremi Fusters nº 23 C.P. 07009 de Palma de Mallorca, Islas Baleares.

**Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: dpo@avoristravel.com

**Finalidad:**

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio al ganador.
- ii. Gestionar la participación del ganador en el sorteo y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
- iii. Difusión posterior de los datos de los premiados en diferentes redes sociales o espacios con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.
- iv. Envíarle comunicaciones comerciales (electrónicas o por cualquier otro medio como telefónico, SMS o WhatsApp) de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris (<https://www.avoristravel.com/our-brands>).

**Legitimación:**

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional. Si adicionalmente selecciona la/s casilla/s para el envío de comunicaciones comerciales propiedades, autoriza la cesión de tus datos a otras empresas del Grupo Ávoris y/o autorizas que tratemos sus datos con fines analíticos, le remitiremos comunicaciones acerca de los productos y servicios de HALCÓN VIAJES y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, y en su caso, personalizadas, sobre la base de su consentimiento.

**Duración:**

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Adicionalmente y en caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: [proteccion.datos.halconviajes@avoristravel.com](mailto:proteccion.datos.halconviajes@avoristravel.com).

**Destinatarios:**

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán comunicados a Easypromos (EASYPROMOS, S.L.) para la realizar el sorteo, así como a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados, habiendo suscrito las empresas a las que pertenece HALCÓN VIAJES con éstos los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente,

podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial al que pertenece HALCÓN VIAJES, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de HALCÓN VIAJES.

**Derechos:**

En caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: [proteccion.datos.halconviajes@avoristravel.com](mailto:proteccion.datos.halconviajes@avoristravel.com).

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición al correo electrónico [proteccion.datos.halconviajes@avoristravel.com](mailto:proteccion.datos.halconviajes@avoristravel.com). Adicionalmente le informamos que puede ponerse en contacto en cualquier momento con nuestro Delegado de Protección de Datos por medios postales (C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, Ref “Protección de Datos”) o por correo electrónico ([dpo@avoristravel.com](mailto:dpo@avoristravel.com)). En todo caso, tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**9.- AUTORIZACIONES.**

La participación en el sorteo implica la autorización por parte del ganador a HALCÓN VIAJES a comunicar públicamente su nombre y apellidos a través de los altavoces del Estadio Benito Villamarín de Sevilla durante la celebración del partido o a su finalización, el día de la promoción. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

**10.- RECLAMACIONES.**

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación del ganador. HALCÓN VIAJES está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

**11.- RESPONSABILIDAD.**

HALCÓN VIAJES queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de la página web mediante la cual se podrá participar en el presente sorteo.

**12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.**

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de HALCÓN VIAJES para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado HALCÓN VIAJES de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, HALCÓN VIAJES se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de

publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

**13.- CONSERVACIÓN.**

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. HALCÓN VIAJES se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

**14.- JURISDICCIÓN.**

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.